

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en el artículo 30 en sus fracciones II, III, IV, VI y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 149 bis, fracciones I, II, III, IV, VI, XIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, y considerando que el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Cultura, tiene uno de sus objetivos fundamentales el impulso y el fortalecimiento a los creadores michoacanos,

CONVOCAN

A todos los ciudadanos que radican en el Estado de Michoacán al:

“XXXI ENCUENTRO DE OFRENDAS DE DÍA DE MUERTOS EN SU EDICIÓN 2018”

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.-

Podrán participar todas las personas radicadas en el Estado de Michoacán, sin restricción ni menoscabo de residencia, de manera personal y/o representando instituciones oficiales presente convocatoria., privadas, comerciales, artísticas y culturales.

SEGUNDA.- DE LAS MODALIDADES.

Las modalidades para la instalación de las ofrendas de día de muertos son dos, las cuales serán identificadas de la siguiente manera:

a. La Ofrenda Tradicional:

Reglas:

Los participantes podrán montar su ofrenda de forma individual o colectiva, apegándose a la tradición Michoacana de cualquiera de las cuatro regiones que elijan y que se identifican como **Costa, Tierra Caliente, Sierra y Lacustre**, utilizando los elementos representativos de la misma. El montaje representará ofrenda de panteón o altar de casa.

Los participantes deberán colocar su cédula de identidad en cartulina horizontal tamaño carta, de acuerdo al formato que les será entregado

en el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura al momento de su inscripción, señalando la siguiente información:

1. Región que representa su montaje;
2. Título de su ofrenda;
3. Autor o autores participantes; institución oficial, privada, comercial, artística o cultural;
4. Materiales empleados, y
5. Modalidad.

b. De Instalación libre:

Reglas:

Los participantes montarán su instalación con una **libre elección** de materiales, representando el tema de la muerte.

Los participantes deberán colocar su cédula de identidad en cartulina horizontal tamaño carta, de acuerdo al formato que les será entregado en el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura al momento de su inscripción, señalando la siguiente información:

1. Reseña de lo que representa su montaje, en una cartulina;
2. Título de la instalación;
3. Autor o autores participantes; institución oficial, privada, comercial, artística o cultural.
4. Materiales empleados, y
5. Modalidad.

TERCERA.- DE LAS CATEGORÍAS.

Los participantes podrán realizar su inscripción en cualquier modalidad, señalada en la base anterior, de acuerdo a las siguientes categorías:

1. **CATEGORÍA A.** Mayores de 22 años (ADULTOS).
2. **CATEGORÍA B.** Mayores de 13 años y menores de 22 años (ADOLESCENTES Y JÓVENES).
3. **CATEGORÍA C.** Menores de 13 años (INFANTIL).

CUARTA.- DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, para mayores informes comunicarse al Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura de Michoacán ubicada en av. Camelinas 409 Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán y al teléfono 3 14 04 96 scavisuales@gmail.com.

La inscripción se considerará completa al momento de la asignación del espacio para el montaje de la ofrenda.

El registro de inscripción para los participantes quedará sujeto a los espacios disponibles con los que cuenta la Secretaria de Cultura para cada categoría, en el entendido de que al completarse el número de espacios designados, se cerrará la inscripción.

QUINTA- RIFA DE LOS LUGARES, INSTALACIÓN DE OFRENDAS.

El sorteo se llevará a cabo el día 25 de octubre del 2018, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Morelia, ubicada en Av. Morelos Norte, # 485, Col. Centro, Morelia, Michoacán, para asignar los lugares donde los participantes exhibirán sus ofrendas.

El participante que no asista el día 25 de octubre del 2018 al sorteo para la asignación de lugares, se le asignará el que quede disponible, y en caso de no existir más espacio.

No se permitirán permutas, y/o traspasos de espacios asignados, ni se tendrán preferencias por las ofrendas a exponer por ningún concepto.

Las instalaciones donde los participantes exhibirán sus ofrendas serán en los espacios asignados por los organizadores en la Casa de la Cultura de Morelia, no podrán utilizar otro espacio.

SEXTA- DEL MONTAJE DE OFRENDAS.

El montaje de las ofrendas e instalaciones se llevará a cabo bajo las siguientes reglas:

1. Los participantes podrán realizar un donativo voluntario de \$50.00 M.N. (cincuenta pesos con cero centavos en moneda nacional), por ofrenda y serán destinados al mantenimiento de los espacios asignados, los cuales no serán reintegrados a los participantes.

2. **El montaje** de las ofrendas e instalación se hará por los propios participantes, **a partir del día 25 de octubre del 2018 y concluirá a las 18:00 horas del día 30 de octubre** del presente año.
3. Los participantes deberán traer su propio material o herramienta, como lo son, escalera, objetos, cables, multi-contactos, herramienta y enseres afines a la instalación.
4. Los gastos de movilización de materiales y montaje serán por cuenta de los participantes;
5. La Secretaria de Cultura del Estado de Michoacán, por medio de los organizadores del encuentro, pondrá el máximo celo en el cuidado de las ofrendas e instalaciones, sin ninguna responsabilidad por el deterioro natural de las mismas o por daños que por cualquier causa o motivo externo físico pudieran sufrir las mismas en su transportación y durante el tiempo que permanezca en exhibición.
6. Se sugiere que los participantes se mantengan a la expectativa de cuidar con discreción su propio trabajo expuesto, durante los días de exposición, a partir del día 30 de octubre y hasta el día 03 de noviembre del 2018.

OCTAVA.- INAGURACIÓN.

La inauguración de la exposición de las ofrendas e instalaciones tendrá lugar en la Casa de la Cultura de Morelia, ubicada en Av. Morelos Norte # 485, Col. Centro, Morelia, Michoacán, a las 18:00 horas del día martes 30 de octubre del 2018.

NOVENA.- DE LA FECHA PARA RETIRAR OFRENDAS E INSTALACIONES.

El retiro de las ofrendas se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Las Ofrendas e Instalaciones quedarán expuestas hasta el día 03 de noviembre del año en curso y podrán ser retiradas el día Domingo 04 de noviembre del 2018, a partir de las 09:00 horas, en la Casa de la Cultura de esta ciudad.
2. La Secretaria de Cultura de Michoacán y la Casa de la Cultura de Morelia, no se harán responsables por los objetos abandonados, extraviados o robados.

3. Si en el plazo establecido para el retiro de ofrendas e instalaciones, éstas no se ha retirado por parte de los participantes, se considerarán abandonadas por sus titulares, pasando a libre disposición de los convocantes, que podrán disponer con absoluta libertad el destino de las ofrendas instaladas conforme a esta convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- RESTRICCIÓNES.

Queda prohibido a los participantes lo siguiente:

1. NO se permitirá el uso indebido de muros, bancas, pisos y techos del espacio proporcionado; no podrán usar clavos, adhesivos, corrosivos o cualquier material que cause detrimento al centro histórico de nuestra ciudad, **Patrimonio de la Humanidad**;
2. NO se permitirá exponer cualquier parte orgánica muerta por su inminente putrefacción natural; se descartan alimentos de esta condición.
3. NO se permitirán ofrendas que tengan como elemento integrante la participación de persona alguna en el contenido de la misma;
4. NO se permitirán ofrendas vivas caracterizadas temporalmente; como performance.
5. En el caso de proyecciones digitalizadas y/o por cualquier medio electrónico o sonoro, estos elementos deberán permanecer en todo momento durante todo el transcurso de la exposición, en la inteligencia que de no ser así, se dará de baja inmediatamente la ofrenda concursante por abandono o ausencia de elementos y partes constitutivas.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

1. La publicidad y el formato de inscripción a la presente convocatoria se realizará y estará disponible en la página Web de la Secretaría de Cultura: <http://www.cultura.michoacan.gob.mx>
2. Para mayores informes, comunicarse al **Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura de Michoacán, y en el teléfono: 443 314 04 96**